



## Diputados mexicanos avalan que Ejército haga tareas de seguridad hasta 2029



La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles una reforma constitucional que permite la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2029.

El documento, avalado con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, contempla reformar el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional en 2019 para que las Fuerzas Armadas estén en labores de seguridad pública hasta 2029 y no hasta 2024, como originalmente se aprobó.